

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA**

La Plata, 20 de octubre de 2017

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 1

OBJETO: Remitir orientaciones para la atención
de niños/as con asma durante el acto educativo.
Prevención y atención.

**INSPECTORES/AS JEFES REGIONALES
INSPECTORES/AS JEFES DISTRITALES
INSPECTORES/AS DE ENSEÑANZA
DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DOCENTES**

La Dirección Provincial de Educación Primaria, la Dirección de Educación Física, el Servicio de Medicina Respiratoria y Alergia del Hospital Ricardo Gutiérrez de La Plata y la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, remiten el presente documento con el objeto de propiciar y difundir aspectos relacionados a la prevención y atención de niños/as asmáticos/as en el ámbito educativo.

Este proyecto intersectorial pretende acercar un aporte instrumental a todos aquellos actores que intervienen en la toma de decisiones institucionales.

Propósitos:

- Ofrecer información sobre la enfermedad y los alcances de la misma desde un enfoque integrador.
- Detectar la cantidad de casos de niños/as con asma en las instituciones educativas y poder identificar síntomas para su intervención.
- Brindar orientaciones para la atención integral de los/as alumnos/as que presenten síntomas de asma de manera segura, significativa y natural en todo el Ámbito Educativo.
- Promover la participación activa en cada institución educativa en las acciones de prevención y asistencia en los casos de aparición de una crisis asmática, con la intervención de todos los actores educativos.

ABORDAJE TEÓRICO DE LA TEMÁTICA

La tarea docente constituye la materialización del marco general del trabajo docente; es irrenunciable y se concreta en cada uno de los cargos implicando, entre otras, "el cuidado", para asegurar la protección integral de todos/as y cada uno/a de los/as alumnos/as, según el cargo y/o carga horaria específicos y las obligaciones comunes, conforme las particularidades del contexto referido tanto a las condiciones pedagógicas, de seguridad, higiene y edilicias del establecimiento.

La obligación de cuidado comprende todos los tiempos y momentos en que se concreta el acto educativo. Responsabiliza, indelegablemente al docente designado a cargo de esos/as alumnos/as; ello sin perjuicio de las facultades del Director de organizar la institución para el mejor cumplimiento de la obligación de cuidado según las contingencias que se presenten diariamente.

La atención de situaciones particulares de niños/as con asma incluye acciones de detección, prevención y la planificación de actividades que deberán constar en el plan de prevención del riesgo.

La actividad física, si bien no disminuye la intensidad de las crisis ni la evolución del asma, sí mejora la condición física, psíquica y social del individuo frente a la enfermedad.

La adopción de medidas básicas y específicas de la actividad física y la utilización de medicamentos preventivos, tienden a evitar la aparición de crisis asmáticas durante el ejercicio y en consecuencia, favorecen la realización de cualquier práctica corporal y motriz con seguridad, en toda Institución y en cualquier momento.

Los estudios de prevalencia de asma determinan que el mismo se halla presente en un rango del 6 al 12 % de la población; de este porcentaje, el 80% padece asma inducido por ejercicio. Esta alta incidencia de asma inducido por ejercicio que también se refleja en la población infantil, amerita que el personal docente y con mayor relevancia los que tienen a su cargo el área de Educación Física, conozcan ésta enfermedad y los alcances de la misma para favorecer el desarrollo bio-psico social de quienes la padecen.

Este enfoque debe ser integrador y no discriminatorio teniendo en cuenta que quien tiene asma puede desarrollar cualquier actividad física e incluso destacarse en ella.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- **Socialización del Protocolo:** el Director es el responsable de convocar a reunión al personal cada vez que haya nueva información, y de implementar comunicados, planillas, circulares y otros, para efectivizar tal información y/o notificación formal.

- **Relevamiento de campo:** relevar los casos detectados de niños/as con asma con el instrumento que cada institución considere, el mismo tiene que estar tanto en el aula como al alcance del Profesor de Educación Física.

Identificar la existencia de agentes externos que pudieran ocasionar daños a los/as alumnos/as asmáticos (Ej.: elementos que pueden contener ácaros, productos de limpieza irritantes, etc.).

- Detectar casos de asma en la información de salud de cada alumno/a.
- Citar a los padres y solicitarles un plan de acción en caso de síntomas en clase, elaborado por su médico de cabecera.
- Elaborar en conjunto un afiche o banner de primeros auxilios ante crisis de asma y socializarlo con toda la comunidad educativa.
- Informar a docentes y no docentes los síntomas a identificar en una crisis asmática.

• **Qué observar en la Información de Salud:**

- Antecedentes de enfermedad, a fin de detectar casos de asma.
- A qué institución de salud, médico y familiar recurrir en caso de problemas de salud en cualquier momento en que se desarrolla el acto educativo.

• **Medidas institucionales para el cuidado del ambiente escolar:**

- Procurar un ambiente libre de alérgenos, limpio y seguro.
 - Asegurar una buena ventilación.
- **Designación previa de roles**, en todos los turnos, para el resultado eficaz del accionar ante una posible situación crítica, determinando:
- Quién dará aviso a la autoridad de turno.
 - Quién será el responsable de llamar a la emergencia y la familia.
 - Quién se hará cargo del grupo-clase mientras el docente atiende la emergencia.
 - Quién acompañará al docente que está asistiendo al alumno/a.

En los momentos en que el acto educativo se desarrolla fuera del establecimiento, los docentes deberán contar con los datos de los alumnos y directivos, como medida preventiva a utilizar en caso de emergencia.

Se recomienda registrar los casos detectados de niños/as con asma en un instrumento, a consideración de cada institución educativa. Sería pertinente que el mencionado instrumento de registro se encuentre en un lugar visible y de fácil acceso a todo el personal, preferentemente cerca del teléfono.

• **Consideraciones a tener en cuenta en las clases de Educación Física:**

- Adoptar medidas básicas y específicas de la actividad física para alumnos/as asmáticos/as:
 - Realizar siempre un acondicionamiento previo y progresivo a la propuesta pedagógica.
 - Proponer el desarrollo de la actividad física en forma progresiva.
 - Enseñar la respiración diafragmática.
 - Propiciar la organización de la carga horaria en relación a las características edilicias de los espacios áulicos y a la situación climática cuando las circunstancias institucionales lo permitan.
 - Favorecer los agrupamientos flexibles, a fin de no afectar las condiciones de salud de los/as alumnos/as asmáticos/as.
 - Evitar los cambios bruscos de temperatura.
 - Promover la auto-regulación del ejercicio en los/as alumnos/as.
 - Facilitar la medicación de alivio prescripta en el plan de acción, y autorizada por los padres.
 - Propiciar el trabajo con las familias a fin de brindar información respecto a los beneficios de la actividad física para los/as niños/as asmáticos/as.
 - Realizar charlas y/o talleres con médicos especialistas, a fin de brindar información a la comunidad educativa.

PROCOLO DE INTERVENCIÓN

- **Reconocer los síntomas:** tos, falta de aire, silbido en el pecho, jadeo.
- **Informar** al directivo o docente a cargo.
- **Tranquilizar** al niño/a y apartarlo de la clase.
- **Trasladar** al alumno/a a un lugar tranquilo, ventilado y acompañado por un adulto previamente designado, que favorezca su relajación.
- **Sentar** al niño/a con los antebrazos apoyados sobre las rodillas y solicitar que se relaje.
- **Indicar** cómo respirar: tomar aire y exhalar desde el abdomen durante varias secuencias. Constantemente recordarle que ya va a pasar.
- **Considerar la Información de Salud** y cumplir estrictamente las indicaciones del médico tratante. En caso de existir un plan de acción por parte de un profesional médico, actuar según el mismo. Caso contrario, observar la medicación de rescate informada, la que *“deberá ser suministrada por la persona autorizada bajo acta y prescripción médica”* (Art. 262-Decreto N° 2299/11).

De no contar con la información y autorizaciones antes mencionadas, llamar al servicio de emergencias y a la familia.

En todos los casos, se debe alertar al servicio de emergencias.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN

- Intervención del Equipo de Orientación Escolar.
- Trabajo conjunto con la familia
- Articulación con Centros de Salud.
- Seguimiento de los casos y evaluación de las acciones realizadas, que constarán en el Plan de Prevención del Riesgo.

GLOSARIO

DEFINICIÓN DE ASMA: el asma bronquial es una enfermedad obstructiva de la vía aérea que tiene dos componentes fisiopatológicos: broncoespasmo e inflamación de la vía aérea. Es altamente prevalente, genera alto impacto y también una alta tasa de deserción escolar. La obstrucción cede sola o con tratamiento.

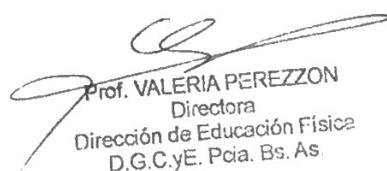
Interpretación práctica: un niño tiene asma cuando manifiesta falta de aire, tos seca, silbido y sensación de pecho cerrado.

Cómo reconocer el agravamiento luego del suministro de la medicación de rescate: cuando hay persistencia de los síntomas o empeoramiento, excesivo silbido en el pecho, aparición de palabras entrecortadas, elevación de los hombros, hundimiento del pecho, labios azulados.

MEDICACIÓN DE RESCATE: es la medicación sugerida por el médico de cabecera y que puede ser aplicada no solamente en la crisis, sino también en la prevención del asma inducido por el ejercicio .Ej. : Salbutamol, dos PUF que pueden repetirse a los 15 minutos.

PREVENCIÓN: Medida que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa. Ésta puede ser:

- Farmacológica previamente prescrita por su médico de cabecera o especialista.
- No farmacológica: medidas y estrategias previas que puedan aplicarse en las clases: 1) Medioambientales: libre de ácaros, con buena ventilación, elementos de limpieza no irritables etc. 2) Acciones preventivas del docente: activación del protocolo.


Prof. VALERIA PEREZON
Directora
Dirección de Educación Física
D.G.C.yE. Pcia. Bs. As


Prof. Araceli Mónica Dillon
DIRECTORA
Dirección Provincial de Educación Primaria
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires